

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 223

Impreso el día 6 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, en el marco de la pandemia COVID-19. **Medina M.N., Berisso, Morales Goleri, Torello, Crescimbeni, Polledo, Enríquez, Rey, Stefani, Nuñez, García X., Rezinovsky y Martín.** (1.854-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Medina M. N. y otros/as señores/as diputados/as, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, en el marco de la pandemia COVID-19; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

3 de noviembre de 2020.

Vanesa Siley. – Albor Á. Cantard. – Claudia B. Ormachea. – Carlos Y. Ponce. – Mario H. Arce. – Lía V. Caliva. – María S. Carrizo. – Carlos A. Cisneros. – Walter Correa. – Silvana M. Ginocchio. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Martín N. Medina. – Patricia Mounier. – Fabio J. Quetglas. – Estela M. Regidor Belledone. – Alicia Terada. – Marisa L. Uceda. – Natalia S. Villa. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Especifique la cantidad de beneficiarios que actualmente son parte del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, detallando la distribución por agencia territorial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

2. Detalle los montos económicos que perciben los beneficiarios del mencionado programa por las distintas prestaciones del mismo y cuáles son los incrementos proyectados en los mismos durante la situación que se atraviesa en el marco de la pandemia del COVID-19.

3. Indique la cantidad de participantes de dicho programa que percibieron incentivos del Programa de Inserción Laboral en los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

4. Informe las medidas que se han tomado para garantizar el acceso por parte de los jóvenes participantes del programa a los montos económicos percibidos en el marco del mismo.

5. Informe la cantidad de cursos de introducción al trabajo, cursos para la mejora de la empleabilidad, cursos de competencias socio-laborales y cursos para desarrollo de empleo independiente. A su vez si se tomaron medidas para garantizar la continuidad de estos de manera virtual o alguna alternativa no presencial. Detallar la nómina de organizaciones y/o instituciones efectoras de los mencionados cursos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Medina M. N. y otros/as señores/as diputados/as, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, en el marco de la pandemia COVID-19. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

Vanesa Siley.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Especifique la cantidad de beneficiarios que actualmente son parte del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, detallando la distribución por Agencia territorial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

2. Detalle los montos económicos que perciben los beneficiarios del mencionado programa por las distintas prestaciones del mismo y cuáles son los incrementos proyectados en los mismos durante la situación que se atraviesa en el marco de la pandemia del COVID-19.

3. Indique la cantidad de participantes de dicho programa que percibieron incentivos del Programa de Inserción Laboral en los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

4. Informe las medidas que se han tomado para garantizar el acceso por parte de los jóvenes participantes del programa a los montos económicos percibidos en el marco del mismo.

5. Informe la cantidad de cursos de introducción al trabajo, cursos para la mejora de la empleabilidad, cursos de competencias socio-laborales y cursos para desarrollo de empleo independiente. A su vez si se tomaron medidas para garantizar la continuidad de estos de manera virtual o alguna alternativa no presencial. Detallar la nómina de organizaciones y/o instituciones efectoras de los mencionados cursos.

Martín N. Medina. – Hernán Berisso. – Camila Crescimbeni. – Jorge R. Enríquez. – Ximena García. – Juan Martín. – Victoria Morales Gorleri. – José C. Nuñez. – Carmen Polledo. – María L. Rey. – Dina Rezinovsky. – Héctor A. Stefani. – Pablo Torello.